



RESOLUCION DE MODIFICATORIA DE CONTRATO No. 01/2016/IAIP

Instituto de Acceso a la Información Pública, San Salvador, a las diez horas y tres minutos del día treinta y uno del mes de mayo del de dos mil dieciséis. Carlos Adolfo Ortega Umaña, María Herminia Funes de Segovia, Mauricio Antonio Vásquez López, Max Fernando Mirón Alfaro y Jaime Mauricio Campos Pérez, en calidad de Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), de conformidad a lo establecido en los Artículos 52 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y 61 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública (RELAIP), CONSIDERAMOS:

- I. Que el Instituto de Acceso a la Información Pública, suscribió el contrato LG-40/2016, con la FUNDACIÓN DE LA COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO, por el monto total de diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$10,000.00) para que proporcionara servicios de “CONSULTORÍA PARA ESTUDIO SOBRE LA CULTURA Y ACTITUDES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS HACIA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA” con vigencia de sesenta días hábiles.
- II. Que la Jefe de la Unidad de Investigación y Estudios, Licenciada Alicia Miranda, quien es la que solicito la Consultoría y actualmente Administra el Contrato No. LG-40/2016, expuso al Pleno que en razón de su situación de etapa final de embarazo y con la objetivo de darle seguimiento a la consultoría de su Unidad, propone al Licenciado Rene Francisco Valiente, Jefe de la Unidad de Fiscalización como Administrador de Contrato a partir de los primeros días del mes de julio de dos mil dieciséis (por probable fecha de parto doce de julio del presenta año).
- III. Que el Licenciado Rene Francisco Valiente acepta la responsabilidad para el nombramiento y coordinara con la Licenciada Alicia Miranda antes de entrar en vigencia su incapacidad por maternidad, esta misma le informara y entregara la documentación necesaria para la ejecución de la consultoría y tramitar los pagos de acuerdo al contrato, y con base al Plan de Trabajo aprobado, además de aspectos de carácter técnico con la organización consultora.



- IV. Que el Pleno Autoriza la propuesta de la Licenciada Alicia Miranda, Jefe de la Unidad de Estudios e Investigación y nombra al Licenciado Rene Francisco Valiente Jefe de la Unidad Fiscalización, como Administrador de Contrato No. LG-40/2016, denominado “CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA ESTUDIO SOBRE LA CULTURA Y ACTITUDES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS HACIA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA”, a partir del primer día del mes de Julio de dos mil dieciséis.
- V. Que el Pleno autoriza a la Licenciada Alicia Miranda tramitar con la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional la modificatoria de contrato para que esta gestione con la Unidad Jurídica y la organización consultora.

POR TANTO, en base a las razones antes expuestas, y el punto siete del acta número diecinueve de fecha veintitrés de mayo de dos mil dieciséis, en la que El Pleno del IAIP RESUELVEN:

MODIFICACE el contrato LG-40/2016; suscrito con FUNDACIÓN DE LA COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO, para la “CONSULTORÍA PARA ESTUDIO SOBRE LA CULTURA Y ACTITUDES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS HACIA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, únicamente en el romano X. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO, sustituyendo a la Jefe de la Unidad de Estudios e Investigación, por el Jefe de la Unidad de Fiscalización, quien a partir del primer día del mes de julio del presente año, coordinara con la consultora para el seguimiento de la ejecución del contrato.

Lic. Mauricio Antonio Vásquez

Lic. Jaime Mauricio Campos Pérez



Licda. María Herminia Funes de Segovia

Lic. Max Fernando Mirón Alfaro

Lic. Carlos Adolfo Ortega Umaña